



# GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130

Tomo CLXXXIX

A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 23 de marzo de 2010

Número de ejemplares impresos: 500

No. 55

## SUMARIO:

### PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

ACUERDO DE LA H. "LVII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, POR EL QUE EXHORTA, A LOS 125 AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO A INSTITUIR PLANES Y PROGRAMAS QUE FOMENTEN LA PARTICIPACION CIUDADANA EN ACTIVIDADES, FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, Y A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO QUE NO CUENTAN CON LEY PARA LA CREACION DE SU INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE, A INSTITUIR, EN CADA UNO DE ELLOS, EL RESPECTIVO INSTITUTO, TOMANDO COMO BASE LO PREVISTO EN LA LEY DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE MEXICO.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES, 980.

"2010. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MEXICO"



1810-2010

SECCION CUARTA

## PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

LA H. "LVII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

### ACUERDO

**Primero.-** La H. "LVII" Legislatura de la Cámara de Diputados exhorta, respetuosamente, a los 125 Ayuntamientos de los Municipios del Estado de México a instituir planes y programas que fomenten la participación ciudadana en actividades, físicas, deportivas y recreativas.

**Segundo.-** La H. "LVII" Legislatura de la Cámara de Diputados exhorta, respetuosamente, a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de México de:

- |                         |                                 |
|-------------------------|---------------------------------|
| 1. Amecameca            | 21. Orzolotepec                 |
| 2. Atenco               | 22. San José del Rincón         |
| 3. Atizapán de Zaragoza | 23. Soyaniquilpan de Juárez     |
| 4. Ayapango             | 24. Tecámac                     |
| 5. Chapa de Mota        | 25. Tejupilco                   |
| 6. Chicoloapan          | 26. Temascalapa                 |
| 7. Coyotepec            | 27. Temascalcingo               |
| 8. Donato Guerra        | 28. Temoaya                     |
| 9. Ecatepec de Morelos  | 29. Teoloyucan                  |
| 10. El Oro              | 30. Tequixquiac                 |
| 11. Ixtapan del Oro     | 31. Texcoco                     |
| 12. Jaltenco            | 32. Tezoyuca                    |
| 13. Jiquipilco          | 33. Tianguistenco               |
| 14. Lerma               | 34. Tlalnepantla de Baz         |
| 15. Melchor Ocampo      | 35. Tultepec                    |
| 16. Metepec             | 36. Tultitlan                   |
| 17. Morelos             | 37. Valle de Chalco Solidaridad |
| 18. Naucalpan de Juárez | 38. Xonacatlan                  |
| 19. Nezahualcóyotl      | 39. Zacazonapan                 |
| 20. Nopaltepec          | 40. Zumpango                    |

que, a la presente fecha, no cuentan con Ley para la creación de su Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, a instituir, en cada uno de ellos, el respectivo Instituto, tomando como base lo previsto en la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México.

### TRANSITORIOS

**Primero:** Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

**Segundo:** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diez.

### SECRETARIOS

**DIP. VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ GARCÍA**  
(RUBRICA).

**DIP. FÉLIX ADRIÁN**  
**FUENTES VILLALOBOS**  
(RUBRICA).

**DIP. MIGUEL ÁNGEL**  
**XOLALPA MOLINA**  
(RUBRICA).

---

#### AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

---

##### INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO EDICTOS

Exp. 9845/157/09, C. ELIZA CRUZ CERDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Capulín, ubicado en Avenida de las Torres sin número del pueblo de San Pedro Xalostoc, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.50 m con Jorge Zavala Mino actualmente Eliza Cruz Cerda, al sur: 18.30 m con Gabriel Zavala Mino, al oriente: 7.50 m con Ma. Yolanda Olimpia Andonaegui Flores actualmente Miguel Angel Ojeda Gutiérrez, al poniente: 7.50 m con Avenida las Torres. Superficie aproximada de: 134.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 08 de febrero de 2010.-C. Registrador, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

980.-23, 26 marzo y 7 abril.

Exp. 9844/156/09, C. ELIZA CRUZ CERDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Capulín, ubicado en Avenida de las Torres sin número del pueblo de San Pedro Xalostoc, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.30 m con Aurelia Andonaegui Flores actualmente Rodrigo Jaime Mejía Pérez, al sur: 17.50 m con Hortencia Andonaegui Flores actualmente Eliza Cruz Cerda, al oriente: 9.72 m con Celia Andonaegui Flores actualmente José Gabriel García Quezada, al poniente: 10.30 m con Avenida las Torres. Superficie aproximada de: 154.54 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 08 de febrero de 2010.-C. Registrador, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

980.-23, 26 marzo y 7 abril.

Exp. 9773/106/09, C. ESTEBAN CANO BALDERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio de los llamados de común repartimiento

denominado El Capulín, ubicado en la calle Quetzalcóatl número 20 del pueblo de San Pedro Xalostoc del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 19.00 m con Graciela Esperanza Ventura Martínez, al sur: 19.00 m con Rubén Enríquez Velasco, al oriente: 8.50 m con calle Quetzalcóatl, al poniente: 8.50 m con Antonia Andonaegui Flores. Superficie aproximada de: 161.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 08 de febrero de 2010.-C. Registrador, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

980.-23, 26 marzo y 7 abril.

Exp. 9774/107/09, C. GRACIELA ESPERANZA VENTURA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio de los llamados de común repartimiento denominado El Capulín, ubicado en calle Quetzalcóatl número 19, del pueblo de San Pedro Xalostoc, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 19.00 m con José Ventura Martínez actualmente Ricardo Sánchez Pineda, al sur: 19.00 m con Esteban Cano Balderas, al oriente: 8.50 m con calle Quetzalcóatl, al poniente: 8.50 m con Antonia Andonaegui Flores. Superficie aproximada de: 161.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 08 de febrero de 2010.-C. Registrador, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

980.-23, 26 marzo y 7 abril.

Exp. 9775/108/09, C. RICARDO SANCHEZ PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio de los llamados de común repartimiento denominado El Capulín, ubicado en calle Quetzalcóatl número 18, del pueblo de San Pedro Xalostoc, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 19.00 m con Ana Flores Mendoza, al sur: 19.00 m con Graciela Esperanza Ventura Martínez, al oriente: 9.00 m con calle Quetzalcóatl, al poniente: 9.00 m con Antonia Andonaegui Flores. Superficie aproximada de: 171.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a

deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 08 de febrero de 2010.-C. Registrador, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

980.-23, 26 marzo y 7 abril.

Exp. 9776/109/09, C. ANA FLORES MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio de los llamados de común repartimiento denominado El Capulín, ubicado en calle Quetzalcóatl número 17, del pueblo de San Pedro Xalostoc, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 19.00 m con Silvia Flores Mendoza, al sur: 18.80 m con Ricardo Sánchez Pineda, al oriente: 6.80 m con calle Quetzalcóatl, al poniente: 7.00 m con Gabriel Zavala Mino. Superficie aproximada de: 130.41 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 08 de febrero de 2010.-C. Registrador, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

980.-23, 26 marzo y 7 abril.

Exp. 9843/155/09, C. SILVIA FLORES MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio de los llamados de común repartimiento denominado El Capulín, ubicado en calle Quetzalcóatl número 16, del pueblo de San Pedro Xalostoc, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 19.00 m con propiedad Privada actualmente Miguel Angel Ojeda Gutiérrez, al sur: 19.00 m con propiedad Privada actualmente Ana Flores Mendoza, al oriente: 6.80 m con calle Quetzalcóatl, al poniente: 7.00 m con Gabriel Zavala Mino. Superficie aproximada de: 133.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 08 de febrero de 2010.-C. Registrador, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

980.-23, 26 marzo y 7 abril.

Exp. 9841/153/09, C. MIGUEL ANGEL OJEDA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio de los llamados de común repartimiento denominado El Capulín, ubicado en calle Quetzalcóatl número 15, del pueblo de San Pedro Xalostoc, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 19.00 m con propiedad Privada actualmente José Gabriel García Quezada, al sur: 19.00 m con propiedad Privada actualmente Silvia Flores Mendoza, al oriente: 7.00 m con calle Quetzalcóatl, al poniente: 7.00 m con propiedad Privada actualmente Eliza Cruz Cerda. Superficie aproximada de: 133.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 08 de febrero de 2010.-C. Registrador, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

980.-23, 26 marzo y 7 abril.

Exp. 9777/110/09, C. JOSE GABRIEL GARCIA QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio de los llamados de común repartimiento denominado El Capulín, ubicado en calle Quetzalcóatl número 14, del pueblo de San Pedro Xalostoc, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 19.00 m con Gustavo Mejía Pérez, al sur: 19.00 m

con propiedad Privada actualmente Miguel Angel Ojeda Gutiérrez, al oriente: 7.00 m con calle Quetzalcóatl, al poniente: 7.00 m con Jorge Zavala Mino actualmente Eliza Cruz Cerda. Superficie aproximada de: 133.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 08 de febrero de 2010.-C. Registrador, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

980.-23, 26 marzo y 7 abril.

Exp. 9778/111/09, C. RODRIGO JAIME MEJIA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio de los llamados de común repartimiento denominado El Capulín, ubicado en Avenida de las Torres sin número del pueblo de San Pedro Xalostoc, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.30 m con Elizabeth Mejía Pérez, al sur: 18.28 m con Jorge Zavala Mino, al oriente: 16.20 m con Gustavo Mejía Pérez, al poniente: 18.00 m con Avenida las Torres. Superficie aproximada de: 252.68 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 08 de febrero de 2010.-C. Registrador, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

980.-23, 26 marzo y 7 abril.

Exp. 9779/112/09, C. GUSTAVO MEJIA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio de los llamados de común repartimiento denominado El Capulín, ubicado en calle Quetzalcóatl número 13, del pueblo de San Pedro Xalostoc, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Elizabeth Mejía Pérez, al sur: 15.00 m con propiedad Privada actualmente José Gabriel García Quezada, al oriente: 15.60 m con calle Quetzalcóatl, al poniente: 16.20 m con Rodrigo Jaime Mejía Pérez. Superficie aproximada de: 239.80 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 08 de febrero de 2010.-C. Registrador, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

980.-23, 26 marzo y 7 abril.

Exp. 9780/113/09, C. ELIZABETH MEJIA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio de los llamados de común repartimiento denominado El Capulín, ubicado en calle Quetzalcóatl número 12, del pueblo de San Pedro Xalostoc, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 24.00 m con Patricia Mejía Pérez, al sur: 27.20 m en dos líneas la primera de 12.30 m con Rodrigo Jaime Mejía Pérez y la segunda 15.00 m con Gustavo Mejía Pérez, al oriente: 9.40 m con calle Quetzalcóatl, al poniente: 10.74 m con Avenida las Torres. Superficie aproximada de: 238.56 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 08 de febrero de 2010.-C. Registrador, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

980.-23, 26 marzo y 7 abril.